

CONVENIOS COLECTIVOS

Conselleria de Educación, Universidades y Empleo Dirección Territorial de Educación, Universidades y Empleo

2024/09007 Anuncio de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo sobre el acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de la empresa Talento y Experiencia, SLU (CEE). Código: 46100261012015.

ANUNCIO

Resolución de la Dirección Territorial de Empleo y LABORA de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por la comisión negociadora del convenio colectivo de la empresa Talento y Experiencia, SLU (CEE).

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo señalado anteriormente, suscrito el día 6 de mayo de 2024, por el que se acuerdan las tablas salariales para el año 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, los artículos 2.1 a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección Territorial de Empleo Y LABORA, conforme a las competencias legalmente establecidas en el artículo 51.1.1ª del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y en el artículo 41.2 f) de la Orden 9/2024, de 25 de abril, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se desarrolla el Decreto 136/2023, de 10 de agosto, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo.

RESUELVE

Primero: Ordenar el depósito y la inscripción del acuerdo en este Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad.

VER ANEXO

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

València, a 21 de junio de 2024. —La directora territorial de Educación, Universidades y Empleo, Inmaculada Beatriz Murgui Muñoz.



ACTA DE FIRMA DE LAS TABLAS SALARIALES DE LA EMPRESA TALENTO Y EXPERIENCIA, S.L.U (CEE), APLICABLES CON EFECTOS DEL 1/1/2024

Reunida en Almussafes, a 6 de mayo de 2024, de una parte, la representación de la empresa **Talento y Experiencia, S.L.U**, en las siguientes personas relacionadas Vanesa Escriche (RR.HH) y José Argente Lacruz (Dtor.Regional), y de otra, la representación legal de los trabajadores en la empresa, según detalle que consta al pie de firma.

Ambas partes se reconocen capacidad mutua para pactar y comprometer y, en uso de sus respectivas representaciones comparecen y:

DICEN

I.- Que se encuentra en negociación el nuevo Convenio colectivo de la empresa, que regulará las relaciones laborales de su ámbito durante el año 2024 y los que se acuerden, sin que a esta fecha se haya alcanzado acuerdo global.

II.- Que la comisión negociadora ha conocido de la firma de las tablas salariales para 2024 del Convenio colectivo autonómico del sector, por lo que ha considerado suscribir las mismas para su aplicación en tanto se culminan las negociaciones del Convenio de empresa.

III.- Que, de acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN

Primero. - Aprobar las tablas salariales de 2024 aplicables en la empresa con efectos del 1/1/2024. Estas tablas formarán parte del futuro Convenio de empresa actualmente en negociación, por lo que quedarán insertas al mismo una vez se alcance un acuerdo global de convenio.

Segundo. – Las referidas tablas de 2024 serán aplicadas en las nóminas del mes de junio de 2024, abonándose ese mes los atrasos correspondientes.

Tercero. – Se autoriza al Asesor empresarial, Andrés González Rayo, para la presentación de la presente acta y de su **anexo** a la Autoridad laboral competente.

Lo que firman las partes intervinientes en lugar y fecha indicados.

Firmas:

LA EMPRESA

LA RLT



ANEXO: TABLA SALARIAL APLICABLE EN LA EMPRESA TALENTO Y EXPERIENCIA, S.L.U, CON EFECTOS DEL 1/1/2024

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	SALARIO BASE (MENSUAL)	P.P.P.EXTRAS (MENSUAL)	COMP.TRANSITO (Art. 32)	SALARIO ANUAL
Operario/a c.n. apoyo	1134,00	189,00	19,95	16.115,40
Operario/a	1168,55	194,76		16.359,72
Auxiliar general	1190,72	198,45		16.670,04
Oficial especialista	1234,10	205,68		17.277,36
Mando intermedio	1569,07	261,51		21.966,96
Jefe/a de producción	1672,03	278,67		23.408,40
Jefe/a de administración	1716,42	286,07		24.029,88
Titulado/a superior	2182,48	363,75		30.554,76
Titulado/a medio	1694,09	282,35		23.717,28
Auxiliar administrativo/a	1190,71	198,45		16.669,92
Oficial 2ª administrativo/a	1205,15	200,86		16.872,12
Oficial 1ª administrativo/a	1234,10	205,68		17.277,36

*Los salarios indicados se entienden sin perjuicio del cumplimiento del Real Decreto regulador del Salario mínimo interprofesional vigente en cada periodo.

LA EMPRESA

LA RLT

